



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Lunes, 30 de mayo de 1966. — Número 64

Página 577

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 56

Teniendo en cuenta las características que reúne esta provincia en el aspecto turístico y veraniego, he dispuesto que hasta el día 30 de septiembre los nuevos horarios que han de regir en la misma sean, a partir del 1 de junio, los siguientes:

- a) Cinematógrafos, hasta la una hora.
- b) Teatros, hasta la una hora treinta minutos.
- c) Circos, hasta la una hora treinta minutos.
- d) Espectáculos al aire libre, hasta las dos horas quince minutos.
- e) Verbenas, kermeses y fiestas populares análogas, hasta las dos horas cuarenta y cinco minutos.
- f) Restaurantes, cafés, cafeterías, bares y establecimientos similares, hasta las tres horas.
- g) Tabernas, hasta las cero horas treinta minutos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de mayo de 1966.—
El gobernador civil, Jesús López-Cancio.

CIRCULAR NUMERO 57

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a este Gobierno Civil que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente exequátur a favor del señor Giuseppe Palazzolo, Regente del Viceconsulado honorario de Italia en Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 25 de mayo de 1966.—
El gobernador civil interino, Vicente Oraá Rodríguez.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 56. Sobre el nuevo horario de cierre de espectáculos, restaurantes, cafés, etc. 577
- Circular número 57. Anunciando la concesión del correspondiente exequátur a favor del señor Giuseppe Palazzolo, Regente del Viceconsulado honorario de Italia en Santander 577

Excelentísima Diputación de Santander

- Devolución de fianza a favor del contratista don Francisco Eguía Balbontín 577

ANUNCIOS OFICIALES

- 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres 577
- Dirección General de Seguridad. 578

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Excelentísima Diputación Provincial 578
- Ayuntamiento de Comillas 579
- Junta Vecinal de Roiz 579
- Juzgado Municipal número dos de Santander 580
- Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander 580
- Organización Sindical de Santander 580
- Juzgado de primera instancia e instrucción número ocho de Madrid 581

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 581

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamiento de Ruiloba 582

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de modernización de los caminos provinciales de Treceño a San Vicente del Monte y de Roiz a la Charola, ejecutadas por el contratista don Francisco Eguía Balbontín, vecino de Miengo, se hace público en cumplimiento del artículo

88 del vigente Reglamento de Contratación para que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 26 de mayo de 1966.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

5.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Angel Mazo Colsa la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Santander y Selaya (Barrio de Guzmazán), se abre información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), para que durante un plazo, que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial de Transportes Terrestres, durante horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, ha-

rán constar ante este Organismo el fundamento de su derecho o propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Santander, Camargo, Astillero, Villáescusa, Penagos, Santa María de Cayón, Villafufre, Villacarriedo y Selaya, Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios públicos de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener su itinerario punto de contacto con el que se solicita: Solares a Torrelavega, Liérganes a Santander, Vega de Carriedo a Sarón, Castro Urdiales a Santander, Trolebuses Astillero-Santander, Escobedo a Santander, Ontaneda a Santander y Oviedo, Gijón a Irún y frontera francesa.

Santander, 23 de mayo de 1966.—El ingeniero encargado, E. Bengoa.

Derechos de inserción e impuestos: 382,10 pesetas.

5.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Servicio regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Liérganes y San Roque de Riomiera

Por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 10 de los corrientes, se ha acordado conceptuar anulado el expediente número 4.839, promovido por don Manuel Serrano Gómez, para la concesión de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Liérganes y San Roque de Riomiera, con archivo de las actuaciones y pérdida de todo su derecho, significándose que contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir de la notificación al interesado.

Y desconociéndose el actual domicilio del referido señor Serrano Gómez, se procede a notificar la anterior resolución por medio del presente anuncio y del expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Miera, en el que tuvo su última residencia, a tenor de lo prevenido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 17 de mayo de 1966.—El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa.

Derechos de inserción e impuestos: 221,85 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Celebrado el acto de recepción definitiva de las obras de reforma y saneamiento de los locales en que está instalada la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Santander, el adjudicatario de las mismas, don Francisco Obeso García, vecino de dicha capital, con domicilio en la calle de Lealtad, número 12, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en su día para responder del cumplimiento del contrato.

Lo que se hace público mediante la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos establecidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo (B. O. del Estado número 125, del día 25), y a fin de oír reclamaciones contra la pretensión deducida, en el plazo de quince días, a partir de dicha publicación.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El director general (ilegible). 263

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de un Restaurante en Fontibre, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, por un precio tipo de dos millones cuarenta mil setecientos treinta y ocho pesetas con diez céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de marzo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de trescientos días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta y cinco mil seiscientos pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pe-

setas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de mayo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 480,65 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de una casa de dirección, con nave inferior para instalación de aseos del público, en Fuente Dé, por un precio tipo de contrata de un millón ciento noventa y dos mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 19 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ciento veinte días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de veintitrés mil ochocientas cuarenta pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de mayo de 1966.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 474,50 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Obargo, Ayuntamiento de Pesaguero, por un precio tipo de ciento cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de abril de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de tres mil treinta y tres pesetas con dieciséis céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones,

de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de mayo de 1966.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 468,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Anuncio

Ejecutado el acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los diez hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de asfalto del Paseo de José Antonio, de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría municipal. La apertura de plicas se verificará tres días después, a la hora de las once, previo anuncio publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Comillas a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

JUNTA VECINAL DE ROIZ

(Valdáliga)

S U B A S T A

Por término de veinte días, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará la subasta para la construcción de un puente de hormigón armado en el barrio de Bustriguado, del pueblo de Roiz, por un precio tipo de ciento seis mil seiscientos cincuenta pesetas.

Los pliegos se admitirán hasta las doce, una hora antes de dicha subasta, en las oficinas de esta Junta Vecinal, en la cual están los pliegos de condiciones de la mencionada obra.

Los gastos de este anuncio corren a cargo del adjudicatario.

Roiz, 25 de mayo de 1966.—El presidente de la Junta, Santiago García.

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día dieciséis de junio próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la sala audiencia de este Juzgado los siguientes bienes:

“Un gabinete, compuesto de cama, armario de tres cuerpos, comodín y dos mesitas”.

Expresados bienes han sido embargados a don Juan José Perojo establecido en Boo, en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Tomás Iturria Aracama, sobre reclamación de pesetas 3.414,20; y siendo ésta la tercera subasta, se verificará la misma sin sujeción a tipo, siendo, no obstante, requisito indispensable para tomar parte en la misma la consignación del diez por ciento del importe del avalúo, que asciende a 8.500 pesetas.

Santander, 24 de mayo de 1966.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 203,35 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra la finca que luego se describirá, hipotecada por doña Carmen Polo Martínez-Conde, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la citada finca, cuya descripción es la siguiente:

“Dos hoteles gemelos, con su jardín y huerta, denominados “Jovita” y “Antonia”, radicantes en esta ciudad, señalados con los números 31 y 33 del Paseo de Menéndez Pelayo. Todo constituye una sola finca, cerra-

da sobre sí por sus lados Sur y Este y Oeste, que ocupa una superficie de mil quinientos ocho metros cuadrados. Cada uno de dichos hoteles consta de planta baja, dos pisos y bohardilla, midiendo entre ambos un frente de dieciséis metros por quince de fondo, o sean, dos áreas cuarenta centiáreas, estando destinados a jardín y huerta el resto de la finca. Linda esta finca: por su frente, al Sur, con el Paseo de Menéndez Pelayo dicho y finca de la señora viuda de Cagigal; por su espalda, al Norte, porción segregada de esta finca; por su izquierda, entrando, al Este, viuda de Cagigal y don Francisco Tafall; y por su derecha, entrando, al Oeste, doña Eduarda Díaz Terán y don Rafael Pellón. Las paredes que cierran la finca son un muro por el lindero Sur, o sea, por el Paseo de Menéndez Pelayo, y en la parte que colinda con la finca de don Francisco Tafall, por el Este; fueron construídos en terreno propio, y, por consiguiente, pertenecen a la finca descrita; y por la parte que por dicho viento colinda con la señora viuda de Cagigal, es de la pertenencia de dicha señora viuda. La pared del Oeste es medianera con las fincas con que colinda por dicho viento”.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día treinta del próximo mes de junio, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de trescientas setenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que sean inferiores al tipo que sirve de base; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste po-

drá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Santander a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Luis Salazar.

Derechos de inserción e impuestos: 628,55 pesetas.

ORGANIZACION SINDICAL DE SANTANDER

Se convocan concursos restringidos para:

- 1.º Obras de reforma de mostradores y oficinas de la C. N. S.
- 2.º Adquisición de una cámara frigorífica.
- 3.º Confección de 18 uniformes para el personal subalterno.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Santander, 24 de mayo de 1966.—El secretario provincial.

Derechos de inserción e impuestos: 129,40 pesetas.

ORGANIZACION SINDICAL DE SANTANDER

Concurso restringido de las obras de instalación de alcantarillado en el grupo de viviendas “Nuestra Señora de Las Caldas”, de Los Corrales de Buelna

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso restringido para adjudicar las obras de instalación de alcantarillado en el grupo de viviendas “Nuestra Señora de Las Caldas”, en Los Corrales de Buelna, según proyecto redactado por don Javier G. de Riacho y Mazo.

El presupuesto de subasta asciende a setenta y cinco mil ochocientos noventa pesetas con cero cuatro céntimos (75.890,04 pesetas) y la fianza provisional a mil quinientas diecisiete pesetas con ochenta céntimos (1.517,80 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de tres meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso, se admitirán en la Delegación Sindical Pro-

vincial de Santander durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso restringido se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santander, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 25 de mayo de 1966.—El delegado provincial de la Organización Sindical, Juan J. Bilbao Arriaga.

Derechos de inserción e impuestos: 326,60 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO OCHO DE MADRID

Edicto

Don Luis Cabrerizo Botija, juez de primera instancia número ocho de esta capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el procurador don Joaquín Aicua y González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José María Toral Tabernilla, hoy don Benito García Martínez y su esposa, doña María del Socorro Trueba Ochojo, dueños actuales, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de setenta y cinco mil pesetas, intereses de demora, gastos y costas ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente:

En Carasa, Ayuntamiento de Voto, marisma, al sitio del "Puntal", que mide, según el título, 3 hectáreas y 85 áreas, si bien de reciente medición resulta una cabida de 4 hectáreas, 72 áreas y 50 centiáreas, y toda ella linda: al Norte, con la ría del Cristo; al Sur, con la marisma del Cuervo; al Este, con más de los herederos de don Manuel Aresti Torre, y al Oeste, con el Ferrocarril de Santander a Bilbao. Dentro de este terreno, con el

que linda por todos sus vientos y a la parte Sur del mismo, existe un edificio de dos plantas, destinado a cuadra y pajar, que mide 7 metros de frente por 9 de fondo, o sean, 63 superficiales.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Laredo, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos de certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Luis Cabrerizo Botija.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 616,20 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 94 del corriente año, promovido por el procurador don Antonio Nuño Palacios, en nombre y representación de la "Cooperativa del Campo", Caja Rural de Villaescusa, contra otros y los herederos o personas que pudieran ostentar algún derecho a la herencia de don Bernardo Obregón Ruiz, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado con esta fecha emplazarles para que dentro del término de seis días, improrrogables, comparezcan en dichos autos, personándose en forma.

Lo que se hace público para que sirva de emplazamiento en forma legal a los expresados herederos o personas que pudieran ostentar algún derecho a la herencia aludida, a los que se apercibe que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Santander a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 209,50 pesetas.

JUZGADO COMARCAL DE POTES

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal de esta villa, don Epifanio Sánchez Mateo, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de proceso civil de cognición, sobre acción petitoria de servidumbre de paso, seguido en este Juzgado a instancia de don Miguel García González, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Ledantes, Ayuntamiento de Vega de Liébana, contra otros y don Frutos García González, vecino que fue de referido pueblo de Ledantes hace más de treinta años, encontrándose actualmente en ignorado paradero, se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de diez días conteste a la demanda en forma, con el apercibimiento de que, si deja de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previ-

niéndole que las copias simples de la demanda y de los documentos acompañados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, don Frutos García González, expido la presente en la villa de Potes a doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 221,85 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de la Compañía "Granja El Henar", se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de fecha 26 de enero de 1966, recaído en reclamación referente al impuesto sobre sociedades por los ejercicios de 1960, 1961 y 1962.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 11 de mayo de 1966.—El secretario, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de don José Solano Villa y don Manuel Cobo San Emeterio, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de fecha 18 de diciembre de 1965, referente a liquidación practicada por el impuesto sobre las rentas de capital del ejercicio de 1964, por el hecho de enajenación de viviendas de protección oficial mediante pago aplazado.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés

directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 21 de abril de 1966.—El secretario, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de don Angel Seco García, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de fecha 18 de diciembre de 1965, referente a liquidación practicada por el impuesto sobre las rentas del capital del ejercicio de 1964, por el hecho de enajenación de viviendas de protección oficial mediante pago aplazado.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 21 de abril de 1966.—El secretario, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de don Valentín Azpilicueta Gonzalo, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de fecha 18 de diciembre de 1965, referente a liquidación practicada por el impuesto sobre las rentas del capital del ejercicio de 1964, por el hecho de enajenación de viviendas de protección oficial mediante pago aplazado.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 21 de abril de 1966.—El secretario, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de Construcciones Ibáñez, S. A., se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de fecha 18 de diciembre de 1965, referente a liquidación practicada por el impuesto sobre las rentas del capital del ejercicio de 1965, por el hecho de enajenación de viviendas de protección oficial mediante pago aplazado.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 21 de abril de 1966.—El secretario, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Solicitada la devolución de fianza por don Antonio Ruiz Fernández, contratista de las obras de construcción de "Casa del médico", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Ruiloba, 24 de mayo de 1966.—El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 73,95 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1966

Pág.	Págs.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 47. Sobre el hurto de vehículos de motor. 461		
Circular número 48. Recordando a los señores alcaldes el cumplimiento de lo ordenado por este Gobierno Civil, sobre la limpieza de las playas y sus instalaciones 477		
Circular número 49. Dando normas sobre la creación de Colegios Oficiales de Funcionarios de Administración Local no integrados en Cuerpos Nacionales 493		
Circular número 50. Recordando las normas establecidas referentes a la protección de escudos, emblemas, piedras heráldicas y piezas similares de interés histórico-artístico. 494		
Circular número 51. Sobre el nombramiento de vicecónsul honorario de Dinamarca en Santander a favor de don Matías Mowinkel von Tangen 501		
Circular número 52. Sobre el horario de cierre de cafés y bares 501		
Circular número 53. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor Director general de Seguridad, sobre el arreglo de las defensas de los toros de lidia 517		
Circular número 54. Transmitiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local, sobre la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Reinosa 525		
Circular número 55. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Selaya 569		
Circular número 56. Sobre el nuevo horario de cierre de espectáculos, restaurantes, cafés, etc. 577		
Circular número 57. Anunciando la concesión del correspondiente exequatur a favor del señor Guiseppe Palazzolo, Regente del Viceconsulado honorario de Italia en Santander 577		
	Excelentísima Diputación de Santander	
	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero de 1966 495	
	Anunciando la obligación de presentar declaración comprensiva de aprovechamientos especiales de bienes provinciales sujetos al pago de los derechos y tasas establecidos por la Ordenanza fiscal. 501	
	Anuncios de convocatorias a sesiones extraordinarias para el día veinte de los corrientes 517	
	Anuncio del estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de abril de 1966 533	
	Anunciando la devolución de fianza a favor del contratista don José Fernández Caso 541	
	Anunciando el expediente de concesión de dos créditos de la modalidad "hoteleros"... 541	
	Anuncio de exposición al público del expediente número dos de habilitaciones y suplementos de crédito por transferencia 541	
	Anunciando el expediente de aprobación del presupuesto extraordinario designado con la letra "K" 541	
	Anunciando el expediente de concesión de un crédito por el Banco de Crédito Local de España 541	
	Anunciando la devolución de fianza a favor del contratista don Agustín Alonso Sainz ... 569	
	Devolución de fianza a favor del contratista don Francisco Eguía Balbontín 577	
	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
	Ministerio de la Gobernación	
	Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos	
	de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 24 de noviembre de 1965 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de diciembre siguiente) 453	
	Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos provisionales de secretarios de Administración Local de segunda categoría 518	
	Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local 557	
	Presidencia del Gobierno	
	Orden de 1 de abril de 1966, por la que se modifica la de 16 de noviembre de 1962 sobre pago y justificación de auxilios a ancianos y enfermos con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social... 453	
	Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, por el que se reglamenta la provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales de la Administración Civil 501	
	Ministerio de Industria	
	Decreto 838/1966, de 24 de marzo, por el que se regulan los expedientes de clasificación de contratistas de obras del Estado y se determina la composición de la Comisión de Clasificación constituida en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. 477	
	ANUNCIOS OFICIALES	
	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo 455	
	Distrito Minero 455	
	Comandancia Militar de Marina. 455	
	Distrito Minero de Santander. 461	
	Delegación Provincial de Trabajo 461	
	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander 472	

	Pág.
Comandancia Militar de Marina de Santander	472
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	472
Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander	480
Junta Provincial de Beneficencia	481
Distrito Minero	481
Comandancia Militar de Marina de San Sebastián	481
Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo ...	481
Distrito Forestal de Santander.	485
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	485
Comandancia Militar de Marina de Barcelona	486
Comandancia Militar de Marina de Santander	486
Comandancia Militar de Marina de Cádiz	496
Jefatura de Obras Públicas ...	496
Delegación Provincial de Trabajo	508
Distrito Minero	509
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	518
Delegación Provincial de Trabajo	518
Delegación Provincial de Trabajo	525
Distrito Forestal de Santander.	533
Delegación Provincial de Trabajo	534
Delegación Provincial de Trabajo	542
Grupo de Puertos de Santander	554
Grupo de Puertos de Santander	557
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	558
Distrito Minero de Santander...	563
Comandancia Militar de Marina	563
Jefatura Regional de Costas del Norte	569
Grupo de Puertos de Santander	570
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	570
5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	577
Dirección General de Seguridad.	578

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda	455
Delegación de Hacienda	496
Delegación de Hacienda	570

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Organización Sindical	458
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	458
Ayuntamiento de Enmedio	459
142 Comandancia de la Guardia Civil	459
Ayuntamiento de Piélagos	481
Ayuntamiento de Reinosa	481
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diecinueve de Madrid	482
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinticuatro de Madrid	482

	Págs.
Administración de Rentas Públicas	486
Delegación de Hacienda	487
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	487
Ayuntamiento de Enmedio	488
Ayuntamiento de Ruate	488
Junta Vecinal de Ruiseñada...	488
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	488
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	489
Ayuntamiento de Liérganes ...	496
Ayuntamiento de Torrelavega.	497
Ayuntamiento de Enmedio	497
Juzgado Municipal número dos de Santander	497
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar	510
Ayuntamiento de Polaciones ...	510
Junta Vecinal de Celis	510
Excelentísima Diputación Provincial	529
142 Comandancia de la Guardia Civil	529
Comisión Administrativa de Grupos de Puertos	530
Ayuntamiento de Camargo ...	530
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	531
Delegación de Hacienda de Santander	536
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	536
Ayuntamiento de Noja	554
Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo	554
Mancomunidad de Campoo--Cabuerniga	555
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	555
Excelentísima Diputación Provincial	563
Aduana de Santander	564
Junta Vecinal de Galizano.....	564
Mancomunidad de Campoo--Cabuerniga	570
Junta Vecinal de Camesa	570
Excelentísima Diputación Provincial	578
Ayuntamiento de Comillas	579
Junta Vecinal de Roiz	579
Juzgado Municipal número dos de Santander	580
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	580
Organización Sindical de Santander	580
Juzgado de primera instancia e instrucción número ocho de Madrid	581

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 459, 473, 483, 489, 498, 510, 522, 531, 537, 555, 564, 571 y	581
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Villafufre, Torrelavega y Val de San Vicente	460
Ayuntamientos de: Santander, Arenas de Iguña, Castro Urdiales, Argoños, Cillorigo y Juntas Vecinales de Puente Viesgo e Hijas	474
Ayuntamientos de: Santander, Limpías y Arnuero	484
Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Selaya, Miengo, Villaescusa, Ruate, y Guriezo	490
Ayuntamientos de: Ruate, Torrelavega, Camargo, Los Corrales de Buelna, Potes, Villacarriedo, Arredondo, Enmedio, Udías, Suances, Valdáliga, Ramales, Liérganes y Junta Vecinal de Caloca ...	498
Ayuntamientos de: Santander, Comillas, Laredo, Entrambasaguas, Cartes, Mazcuerras, Villacarriedo y Juntas Vecinales de Cueva y Valdeprado.	515
Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de la Sal, Ruiloba y Villafufre	522
Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Cabezón de Liébana, Ramales y Junta Vecinal de Sámano	532
Ayuntamientos de: Santander, Arnuero, Medio Cudeyo, Potes, Valdáliga, Torrelavega, Rionansa, Entrambasaguas, Reinosa y Alfoz de Lloredo...	538
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Colindres, Rasines, Santoña y Los Tojos	555
Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de Liébana, Miera, Rasines, Riotuerto, Reinosa, Valdeolea, Entrambasaguas, Lamasón, Ampuero, Soba, Valdáliga, San Felices de Buelna, Medio Cudeyo y Junta Vecinal de Otañes	565
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Arnuero, Polaciones, Entrambasaguas, Camargo, Alfoz de Lloredo y Valdeolea.	573
Ayuntamiento de Ruiloba	582

ANUNCIOS PARTICULARES

Anuncio de extravío	476
Hermanidad Sindical de Vega de Pas	500
Caja de Ahorros	506
Notaría de don Domingo González de Echavarri (Reinosa)	524
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Liérganes	532
Extravío	532
Caja de Ahorros	532
Unión Territorial de Cooperativas	556
Caja de Ahorros	556
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa María de Cayón	568
Unión Territorial de Cooperativas del Campo	576